

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de abril de 1961 por la que se dispone el cese del Ayudante de oficinas militares don Fernando Botella Borges y del Sargento del Arma de Ingenieros don Diego González Sánchez en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrar, a petición propia, en el Cuerpo y Arma de procedencia, respectivamente.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese en el Gobierno General de la Provincia de Sahara del Ayudante de oficinas militares don Fernando Botella Borges y del Sargento del Arma de Ingenieros don Diego González Sánchez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de abril de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 6 de abril de 1961 por la que se deja sin efecto la de 4 de marzo próximo pasado en lo que se refiere al nombramiento de don Antonio Mancera López de Agente de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Antonio Mancera López,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 4 de marzo próximo pasado, por lo que se refiere al nombramiento del mismo de Agente de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 12 de abril de 1961 por la que se otorgan destinos de Ordenanza del Banco de España a personal de la Agrupación Temporal Militar.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y como resolución al «Concurso Especial» anunciado por Orden de 14 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 44), para la provisión de vacantes de Ordenanzas del Banco de España, esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter provisional tres de las vacantes anunciadas en la citada Orden al personal que a continuación se relaciona por orden escalafonal, con indicación de la plaza que a cada uno ha correspondido:

Brigada de Complemento de Infantería don Pablo Rlesco Pérez, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Barcelona, a la sucursal de Lérida.—Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Carmona González, en situación de «colocado» en la Diputación Provincial de Córdoba, a la sucursal de Huesca.—Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Infantería don Froilán Mogas Reyatos, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Meilla número 2, a la sucursal de Jaén.—Derecho preferente artículo 14, apartado a), primero.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna, en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados ni por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de las bajas de haberes y credenciales del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 12 de abril de 1961 por la que se declaran extinguidos diversos nombramientos, en comisión, en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Berber.

Ilmo. Sr.: Por haberse reintegrado al servicio activo el Intérprete Auxiliar Mayor Superior del Cuerpo de Interpretación don Fernando Rodríguez Muñoz, que se encontraba en comisión al servicio del Gobierno marroquí, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 18 de junio de 1959,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Dar por extinguidos los nombramientos en comisión, y las retribuciones conferidas, con efectos económico-administrativos de primero de febrero último, de los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Berber, que, a continuación, se indican, los cuales se reintegran a las categorías y clases que, asimismo, se señalan y que les corresponden en propiedad:

A Intérprete Auxiliar Mayor de 1.ª clase

Don Antonio Luque Benítez.

A Intérprete Auxiliar Mayor de 2.ª clase

Don Mohamed ben Abderrahman Yacobi.

A Intérprete Auxiliar Mayor de 3.ª clase

Don José Miras Rodríguez.

Lo que comunico a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.
Madrid, 12 de abril de 1961.—P. D., R. R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia.—Sres. ...